Orden de compra:	CE-20190001691502		Fecha de emisión:	25-09-2019	Fecha de aceptación:	27-09-201	-09-2019			
Estado de la orden:	Revisada									
			DATOS I	DEL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:			Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001			
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERMA	N BOLIVA	R						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa(@cogecomsa.ec	Correo electrónic de la empresa:	cogecomsa@cog	gecomsa.ec					
Teléfono:	099466945	3814362 3814	361 381436	0 0994669204 0994	669451					
Tipo de Co	rriente Nún	nero de 32757	16104 Ent	ligo de la idad 2' anciera:	Nomb 10358 Entida Finan		BANCO DEL PICHINCHA			
		DATO	S DE LA I	ENTIDAD CONTR	ATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES		RUC: 136007351000		Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191					
Persona que autoriza:	ING. MELVIN RENE CAJAPE DELGADO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 13D02 MIES, ENCARGADO	Correo melvin.c		ajape@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	do MACIAS		ORA	Correo electrónico:	maritza.gongora@inclusion		ion.gob.ec			
	Provincia:	MANABI	Cantón	: MANTA	Parroquia:	TARQUI				
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Númer	o: S/N	Intersección	ı: FRENTE	RADIO MANTA			
	Edificio:		Depart	tamento:	Teléfono:	Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00									
	Responsable de recepción ECON. MARITZA GÓNGORA MACIAS de mercaderia:									
Observación:	PREVIO A LA ENTREGA DE MATERIALES CONTACTARSE CON MARITZA GONGORA AL NUMERO 0984207687 Y/O SR. IVAN PILOSO AL NUMERO 0993479964									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Phoargado del

Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS Persona que autoriza

Nombre: ING. MELVIN RENE

CAJAPE DELGADO

Máxima Autoridad

Nombre: MELVIN RENE CAJAPE

DELGADO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN MARCAR PAGINAS - UNIDAD I UNIDAD - ANCHO 8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - COLOR: 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGVIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO 6 GR - LARGO: 5 CM	70	0,2200	0,0000	15,4000	12,0000	17,2480	530804

Subtotal	15,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8480
Total	17,2480

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,2480

Fecha de Impresión: jueves 26 de septiembre de 2019, 15:24:36